

INFORME DE AUDITORIA

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE LIPODISTROFIAS AELIP

**Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023**

Fecha: 22 de abril de 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE LIPODISTROFIAS - AELIP** por encargo de la Junta Directiva:

Informe sobre las cuentas anuales 2023

Opinión

He auditado las cuentas anuales de **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE LIPODISTROFIAS - AELIP**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria económica, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la

formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones.

- Los riesgos considerados más significativos de que existan incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude, son los referidos a los ingresos por subvenciones y convenios de colaboración, en especial a aquellos de imputación plurianual por la dificultad de interpretación de algunos de ellos y su correlación con los gastos que subvencionan.

- La respuesta del auditor a dichos riesgos consiste en la solicitud de todos aquellos documentos, firmados, y el resumen detallado del contenido del mismo, especialmente en lo referente a los plazos de justificación expresados en dichos documentos.

Otra información: Memoria de Actividades

La otra información comprende exclusivamente la Memoria de Actividades del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Memoria de Actividades. Mi responsabilidad sobre esta memoria, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del contenido económico de la Memoria de Actividades con las cuentas anuales a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Asimismo, mi responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Memoria son conformes a la normativa que resulta es de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen incorrecciones materiales, estoy obligado a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la Memoria de Actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar

como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento



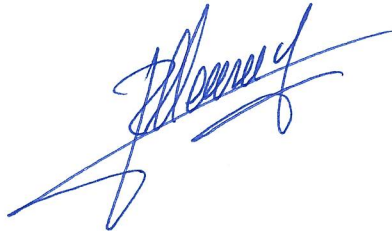
Rafael Alemany Herrera
AUDITOR Nº ROAC 16.027

- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría

También proporciono a la Junta Directiva de la entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y me he comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas

Describo esas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión



Rafael Alemany Herrera
22 de abril de 2024

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE DE SITUACION
CUENTA DE RESULTADOS

BALANCE DE SITUACION AELIP 2023

ACTIVO	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
206. Aplicaciones informaticas	438,58	438,58
280. Amortización acumulada de inmovilizado intangible	-438,58	-438,58
III. Inmovilizado material	0,00	0,00
216. Mobiliario	1.922,15	1.922,15
217. Equipos para procesos de información	805,56	805,56
281. Amortización acumulada del inmovilizado material	-2.727,71	-2.727,71
B) ACTIVO CORRIENTE	117.472,93	105.828,73
I. Anticipos	34.800,00	50.400,00
407. Anticipos Patrocinadores	34.800,00	50.400,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	572,15	2.791,95
4480. Patrocinadores	572,15	2.791,95
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	3.851,30
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	0,00	3.851,30
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	82.100,78	48.785,48
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	82.100,78	48.785,48
TOTAL ACTIVO (A+B)	117.472,93	105.828,73

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO	108.512,58	101.771,12
A-1) Fondos propios	107.322,39	99.675,88
II. Reservas	97.805,62	64.029,71
113. Reservas voluntarias	97.805,62	64.029,71
IV. Excedente del ejercicio	9.516,77	35.646,17
129. Excedente del ejercicio	9.516,77	35.646,17
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.190,19	2.095,24
1320. Otras subvenciones	1.190,19	2.095,24
C) PASIVO CORRIENTE	8.960,35	4.057,61
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.960,35	4.057,61
465. Remuneraciones pendientes de pago	0,00	-11,05
410. Acreedores por prestaciones de servicios	4.385,41	0,00
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	3.809,57	3.303,45
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	765,37	765,21
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	117.472,93	105.828,73

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE LIPODISTROFIAS

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2023	2022
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	195.783,75	142.360,62
a) Cuotas de asociados y afiliados	8.791,00	8.459,00
b) Aportaciones de usuarios	2.531,00	1.865,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	144.738,65	108.780,74
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	39.723,10	23.255,88
3. Ayudas monetarias y otros	-111.192,22	-52.225,32
a) Ayudas monetarias	-104.080,00	-50.400,00
b) Compensación colaboradores	-1.090,48	-515,73
b) Gastos colaboraciones órgano de gobierno	-6.021,74	-1.309,59
6. Aprovisionamientos	-120,46	-581,87
a) Compras de la actividad	-76,26	-165,87
b) Trabajos realizados otras entidades	-44,20	-416,00
8. Gastos de personal	-31.698,80	-27.357,92
a) Sueldos y salarios	-24.005,04	-22.550,38
b) Cargan sociales	-7.693,76	-4.807,54
9. Otros gastos de la actividad	-43.244,59	-25.681,65
a) Servicios exteriores	-42.906,71	-25.681,65
b) Tributos	-337,88	0,00
10. Amortización del inmovilizado	0,00	-902,09
14. Otros resultados	0,00	0,52
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	9.527,68	35.612,29
14. Ingresos financieros	0,00	33,88
15. Gastos financieros	-10,91	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-10,91	33,88
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	9.516,77	35.646,17
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) VARIACION PATR. NETO RECONOCIDA EN EXCEDENTE EJERCICIO	9.516,77	35.646,17
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE PATR. NETO	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	905,05	-2.095,24
1. Subvenciones recibidas	905,05	-2.095,24
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	905,05	-2.095,24
D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-1.870,26	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES	-1.870,26	
I) RESULTADO TOTAL. VARIACION DEL P. NETO EN EL EJERCICIO	6.741,46	37.741,41

**MEMORIA
ECONOMICA**

**3EMORIA ECONOMICA ABREVIADA (PYME)
ASOCIACION DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE
LIPODISTROFIAS
EJERCICIO 2023**

1.-ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- La Asociación de Familiares y Afectados de Lipodistrofias – AELIP- tiene como fines primordiales:
- Crear espacios de intercambio y convivencia entre familiares y padres con hijos con lipodistrofias.
- Sensibilizar sobre la problemática de salud pública que suponen las lipodistrofias.
- Emprender acciones que contribuyan a mejorar la calidad y esperanza de vida de los enfermos y sus familias.
- Poner en marcha acciones que repercutan en evitar el aislamiento social que en muchos casos sufren los padres con hijos con lipodistrofias
- Realizar actividades de difusión de las características y particularidades de las lipodistrofias.
- Llevar a cabo acciones de coordinación con todas las partes implicadas; pacientes, administración pública profesionales de la salud, etc. para la búsqueda de recursos que repercutan en la mejora de la calidad de vida y atención de los afectados.
- Realizar actuaciones de promoción, dinamización y reconocimiento del voluntariado social.
- Promocionar hábitos de vida saludables que incidan favorablemente en la evolución y pronóstico de la enfermedad.
- Promover la calidad de vida de las personas que presentan problemas de salud desarrollando programas de ayuda a personas con lipodistrofias.
- Realizar proyectos dirigidos a la inserción laboral e integración social de colectivos en situación o riesgo de exclusión social; personas con discapacidad y otros colectivos de dependencia social.
- Reunir a las personas interesadas en los diferentes aspectos científico, clínicos y medico sociales relacionados con las lipodistrofias, promoviendo actividades de carácter asistencial, docente e investigador
- Realizar congresos o similares, conferencias, viajes o excursiones, conciertos, ediciones de libros o revistas, proyectos referidos a actividades recreativas, de ocio y culturales.
- Establecer acciones de coordinación con organismos y entidades públicas y/o privadas que trabajen en ámbito de las lipodistrofias.
- Promover acciones de investigación en el ámbito de las lipodistrofias.
- Promover las convocatorias de premios científicos, becas, patrocinio de trabajos científicos, así como colaborar con las entidades que promuevan este tipo de actividades.



Todos estos fines, está previsto conseguirlos a través de distintas actividades enumeradas en nuestros Estatutos.

La Asociación establece su domicilio social en la Calle San Cristóbal 7; 30850, Totana, Murcia.

2.-BASE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas, formadas por el **Balance de Situación**, la **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**, la **Memoria abreviada**, que se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y particularmente las normas de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por las que se aprueba el Plan General de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (BOE de 10 de abril de 2013), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se sometieron a la aprobación por la Asamblea, siendo aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables.

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan afectar a las cuentas anuales de los ejercicios presentes o futuros ni existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la **ASOCIACION DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE LIPODISTROFIAS AELIP**.

2.4. Comparación de la información.

La información que se ofrece en las cuentas anuales posibilita la comparativa en función de cada cuenta contable con el ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en varias partidas.



2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio ajustes por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Se han realizado pequeños ajustes procedentes del ejercicio anterior por un total de 1.870,26 € aplicados en la cuenta de reservas.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

	2023	2022
Excedente del ejercicio	9.516,77	35.647,17
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Base de reparto	9.516,77	35.647,17
A fondo social		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	9.516,77	35.647,17
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
Aplicación	9.516,77	35.647,17

En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: *“Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán **destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines**, sin que quede, en ningún caso, su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo”.*

4.-NORMAS DE VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su

valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. Las aplicaciones informáticas adquiridas se amortizan linealmente en tres años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

No se ha dotado amortización durante 2023 ya que todos los activos están totalmente amortizados.

4.2. Inmovilizado material

Son en su totalidad bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo valorándose a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

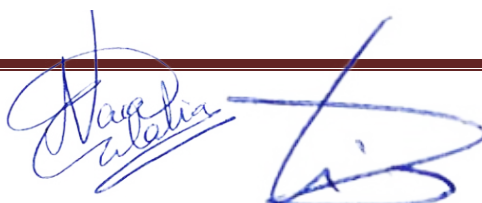
Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	25%
MOBILIARIO	10%
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10%
INSTALACIONES DE AGUA, ELECTRICIDAD, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, REFRIGERACION Y CALEFACCION	12%

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Asociación no dispone de este tipo de inversiones siendo el local de que dispone para uso de la entidad y no para fines especulativos



4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Asociación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas

No se ha realizado ninguna permuta del inmovilizado durante el ejercicio.

4.6. Instrumentos financieros.

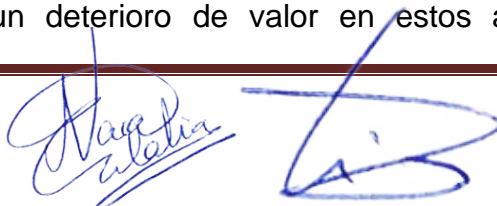
La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa, así como los derechos de crédito surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance abreviado de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

o obstante, lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de



aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Los pasivos financieros se reconocen en el balance abreviado cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones. Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo. Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia

No tiene

4.8. Existencias

No existen existencias en el ejercicio

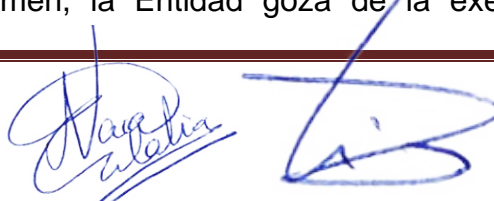
4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio.

4.10. Impuesto sobre beneficio.

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debido a la estructura de ingresos y gastos, la Asociación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre



Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

Pero al superar los 75.000,00 € de ingresos tiene que presentar el impuesto si bien no debe tributar por él

La Entidad no desarrolla ninguna actividad afecta a la tributación del Impuesto sobre el Valor Añadido. En este sentido, las cuotas del impuesto soportadas son mayor importe de la compra y mayor importe de la adquisición de inmovilizado.

4.11. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se registrarán atendiendo a los principios del devengo y correlación de ingresos y gastos, cuando se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor pueda determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



4.13. Gastos de personal.

El importe por este concepto ha sido de 31.698,80 € frente a los 27.357,92 € del año anterior.

4.14. Subvenciones, Donaciones y Legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

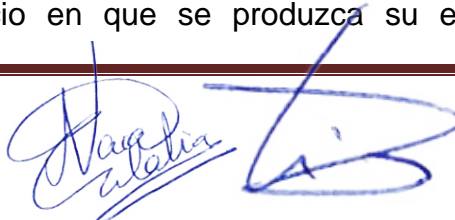
A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección



valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.15. Combinaciones de negocios.

No se han producido ni está previsto que se produzcan

4.16. Fusiones.

No se han producido ni está previsto que se produzcan

4.17. Negocios Conjuntos.

No se han producido ni está previsto que se produzcan

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre Asociaciones vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida aplicando los criterios según la naturaleza de la transacción. Durante el ejercicio no ha habido transacciones entre partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado Intangible consta de un programa informático que, por su baja cuantía y dado que se trata realmente de una licencia que se renueva anualmente está totalmente amortizado.



Conceptos	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Aplicaciones inform.	438,58	0,00	0,00	438,58
Amortización acum.	-438,58	0,00	0,00	-438,58
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

5.2. Inmovilizado material

El inmovilizado es de pequeña cuantía y está totalmente amortizado

Conceptos	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Mobiliario	1.922,15	0,00	0,00	1.922,15
Amort. Ac. Mobiliario	-1.922,15	0,00	0,00	-1.922,15
Equipos proc. Inform.	805,56	0,00	0,00	805,56
Amort Ac E.P.I	-805,56	0,00	0,00	-805,56
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

6. BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO

La Asociación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los créditos, desglose y movimiento de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, son los siguientes:

Conceptos	Saldo Inicial	Variación	Saldo final
Usuarios deudores	2.791,95	-2.219,80	572,15
Anticipo	50.400,00	-15.600,00	34.800,00
Entidades públicas	3.851,30	-3.851,30	0,00
Total	57.043,25	-21.671,10	35.372,15

8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Los créditos, desglose y movimiento de la partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” y “deudas a corto plazo”, son los siguientes:

Conceptos	Saldo Inicial	Variación	Saldo final
Acreedores	0,00	4.385,41	4.385,41
Remuneraciones pts.	-11,05	11,05	0,00
Hacienda Pública	3.303,45	506,12	3.809,57
Seguros sociales	765,21	0,00	765,21
Total	4.057,61	4.902,58	8.960,19

- “H.P. Acreedora por retenciones” recoge el importe de las retenciones practicadas tanto de personal como de profesionales, pendientes al final del ejercicio.
- “Organismos de la Seguridad Social acreedora” refleja el importe de la Seguridad Social del mes de diciembre, abonado en enero de 2024.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La asociación no tiene instrumentos financieros a Corto Plazo

Clases	Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
		Instrumentos de patrimonio		Valores represent.de deuda		Créditos derivados y otros	
		2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Activos v. razonable con cambios en pyg.							
Inversiones mantenidas a vto.							
Préstamos y partidas a cobrar						35.712,15	57.043,25
Activos disponibles para la venta							
Tesorería						82.100,78	48.785,48
Total		0,00	0,00	0,00	0,00	117.472,93	105.828,73

10. PASIVOS FINANCIEROS

La entidad no tiene pasivos a largo plazo

Clases	Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
		2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Pasivos a v. razonable							
Débitos y partidas a pagar						8.960,35	4.057,61
Otros							
Total						8.960,35	4.057,61

La cantidad reflejada en CP corresponde a "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y a la deuda con las Administraciones Públicas.

11. FONDOS PROPIOS

El cuadro de movimiento en esta área durante el ejercicio es el siguiente:

Conceptos	Sdo Inicial	Entradas	Salidas	Sdo final
Reservas	64.029,71	35.646,17	1.870,26	97.805,62
Excedente del ejercicio	35.646,17	0,00	35.646,17	0,00
Subvenciones y donaciones	2.095,24	1.189,69	2.095,24	1.189,69
Resultados del ejercicio	0,00	9.516,77	0,00	9.516,77
Total	101.771,12	46.352,63	39.611,67	108.512,08

12. SITUACION FISCAL

Nos remitimos a la nota 4.8 de esta Memoria, que damos por reproducida aquí, en la que se informa de los motivos por los que la Asociación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, No procede efectuar ningún ajuste fiscal.

13. INGRESOS Y GASTOS

Se definen aquellas cuentas de ingresos y gastos por código contable.

ASOCIACIÓN AELIP 2023		
Cuenta	Descripción	Saldo
602	Compra de equipos informáticos	76,26
607	Trabajos realizados por otras empresas	44,20
621	Arrendamientos y cánones	876,20
622	Reparación y conservación	10,46
623	Profesionales independientes	3.489,57
625	Prima de Seguros	1.352,73
626	Servicios Bancarios y Similares	234,12
628	Suministro de Teléfono	380,10
629	Gastos generales	36.563,53
631	Otros tributos	337,88
640	Sueldos y Salarios	24.005,04
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	7.693,76
650	Ayudas monetarias	104.080,00
653	Gastos km, etc.	1.090,48
654	Gastos Rep. Junta Directiva	6.021,74
662	Gastos financieros	10,91
TOTAL GASTOS		186.266,98
720	Cuotas asociados y afiliados	8.791,00
722	Promociones para captación de recursos	2.531,00
723	Ingresos de patrocinadores y colaboradores	144.738,65
740	Subvenciones y ayudas	30.482,59
740	Donativos Particulares	9.240,51
TOTAL INGRESOS		195.783,75
RESULTADOS		9.516,77

La entidad tiene como objetivos el servicio y la atención a los pacientes de Lipodistrofia y a sus familias por lo que el gasto más relevante es el del personal que realiza estas actividades así como las ayudas monetarias directamente a la investigación.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio se ha concedido las siguientes subvenciones:

Subvenciones oficiales de capital 2023	importe	pendiente
1- Subvención IRPF 2021-2022	4.190,47	0,00
2- Subvención IRPF 2022-2023	2.334,00	0,00
total subvenciones estatales	6.524,47	0,00
3- Subvención Servicio Murciano de Salud	7.000,00	0,00
total subvenciones autonómicas	7.000,00	0,00
4,- Subvención Ayuntamiento de Murcia	3.500,00	0,00
5.- Subvención Ayuntamiento Totana	3.000,00	0,00
total subvenciones municipales	6.500,00	0,00
6- Subvención Feder mantenimiento	1.189,69	1.189,69
7,- Subvención Feder Nominativa Murcia	12.948,01	0,00
8- Subvención Feder programa impulso	950,30	0,00
total subvenciones privadas	15.088,00	1.189,69
TOTALSUBVENCIONES	35.112,47	1.189,69

De forma breve se describe a continuación el objeto de las subvenciones descritas.

1 y 2.- Subvención IRPF y Subvención IRPF 2022-2023

Es una subvención estatal que lo gestiona y distribuye FEDER por lo que la incluimos entre las privadas. Subvención para la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas queda pendiente de imputación todo el importe dado que a pesar de estar concedida en 2022 su aplicación corresponde a gastos de 2023

3.- Subvención Servicio Murciano de Salud

Subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, para la realización de programas de información, orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo

4.- Subvención Ayuntamiento de Murcia.

Para la realización de acciones de interés social desarrolladas en el municipio de Murcia



5- Subvención Ayuntamiento de Totana

Para la realización de acciones de interés social desarrolladas en el municipio de Totana

6.- Subvención Feder mantenimiento

Convocatoria del programa FEDER Mantenimiento dirigida a asociaciones miembros de pleno derecho de FEDER para ayudar en los gastos de mantenimiento y suministros de la entidad.

7.- Subvención Feder nominativa Murcia

Orden de concesión de una subvención nominativa a la entidad federación española de enfermedades raras, destinada a actividades y servicios de la federación y asociaciones miembros en el cumplimiento de sus objetivos

8.- Subvención Feder programa Impulso

Convocatoria del Programa IMPULSO, en su modalidad 1, alianza con AELIP, dirigida a personas con enfermedades raras o sin diagnóstico, que pertenezcan a entidades miembros de FEDER

15. APLICACION DE GRADO DE CUMPLIMIENTO A FINES PROPIOS

La entidad destina a sus fines la totalidad de los ingresos y excedentes obtenidos

Ejercicio	Excedente ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)
					Importe	%	
2020	-4.947,29	0,00	105.354,51	100.407,22	70.285,05	0,70	105.354,51
2021	-31.171,46	0,00	132.021,20	100.849,74	70.594,82	0,70	132.021,20
2022	35.646,17	0,00	101.425,73	137.071,90	95.950,33	0,70	101.425,73
2023	9.516,77	0,00	182.532,38	192.049,15	134.434,41	0,70	182.532,38
TOTAL	31.445,57	0,00	616.321,68	647.767,25	453.437,08		616.321,68

Ejercicio	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)				
	2018	2019	2020	2021	importe pendiente

2020	105.354,51	105.354,51				0,00
2021	132.021,20		132.021,20			0,00
2022	101.425,73			101.425,73		0,00
2023	182.532,38				182.532,38	0,00
TOTAL	521.333,82	105.354,51	132.021,20	101.425,73	182.532,38	0,00

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	182.532,38		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	0,00	0,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	0,00	0,00	182.532,38

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Durante el ejercicio no ha habido transacciones entre partes vinculadas.

17. OTRA INFORMACION RELEVANTE

En el Boletín Oficial del Estado de 14 de abril de 2016 se publicó la calificación de la asociación como de UTILIDAD PUBLICA. La junta directiva, órgano de gobierno de la asociación, no recibe remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones como gestores de la misma.

Al finalizar el ejercicio 2023, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes del órgano de gobierno.

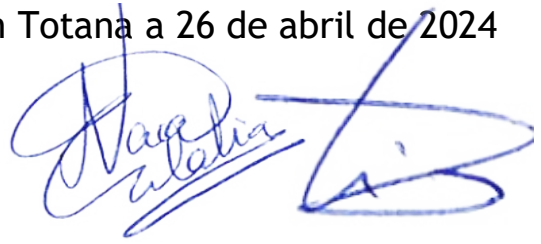
18. INVENTARIO

Desde el cierre hasta la formulación de las presentes Estados Financieros, no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.

19. EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO Y POSIBLES

La baja estructura fija de la entidad, así como las expectativas de ingresos, hace que se mantenga una fundada confianza en la capacidad de mantener la actividad con normalidad en un futuro que esperamos próximo y por lo tanto que se mantiene el principio de "empresa en funcionamiento"

En Totana a 26 de abril de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Haga' followed by a stylized flourish.

**MEMORIA
DE ACTIVIDADES**

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE LIPODISTROFIAS (AELIP)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1 Sección 1ª

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

600744

31/08/2012

G-73753717

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle San Cristóbal

7

30850

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

TOTANA

MURCIA

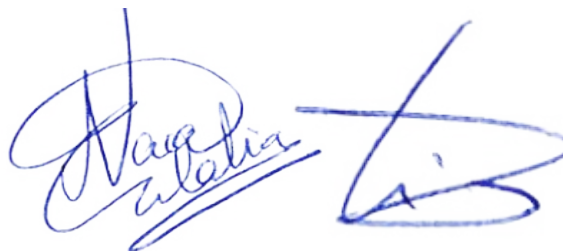
692 39 78 40

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

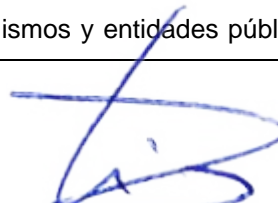
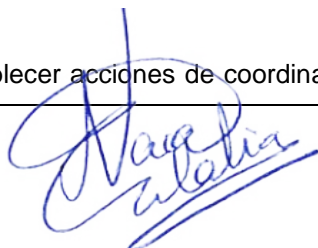
direccion@aelip.org

presidencia@aelip.org



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Crear espacios de intercambio y convivencia entre familiares y padres con hijos con lipodistrofias.
- Sensibilizar sobre la problemática de salud pública que suponen las lipodistrofias.
- Empezar acciones que contribuyan a mejorar la calidad y esperanza de vida de los enfermos y sus familias.
- Poner en marcha acciones que repercutan en evitar el aislamiento social que en muchos casos sufren los padres con hijos con lipodistrofias
- Realizar actividades de difusión de las características y particularidades de las lipodistrofias.
- Llevar a cabo acciones de coordinación con todas las partes implicadas; pacientes, administración pública profesionales de la salud, etc para la búsqueda de recursos que repercutan en la mejora de la calidad de vida y atención de los afectados.
- Realizar actuaciones de promoción, dinamización y reconocimiento del voluntariado social.
- Promocionar hábitos de vida saludables que incidan favorablemente en la evolución y pronóstico de la enfermedad.
- Promover la calidad de vida de las personas que presentan problemas de salud desarrollando programas de ayuda a personas con lipodistrofias.
- Realizar proyectos dirigidos a la inserción laboral e integración social de colectivos en situación o riesgo de exclusión social; personas con discapacidad y otros colectivos de dependencia social.
- Reunir a las personas interesadas en los diferentes aspectos científico, clínicos y medico sociales relacionados con las lipodistrofias, promoviendo actividades de carácter asistencial, docente e investigador
- Realizar congresos o similares, conferencias, viajes o excursiones, conciertos, ediciones de libros o revistas, proyectos referidos a actividades recreativas, de ocio y culturales.
- Establecer acciones de coordinación con organismos y entidades públicas y/o privadas que



trabajen en ámbito de las lipodistrofias.

- Promover acciones de investigación en el ámbito de las lipodistrofias.

Promover las convocatorias de premios científicos, becas, patrocinio de trabajos científicos, así como colaborar con las entidades que promuevan este tipo de actividades.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
237	8	245

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Asociaciones Civiles y organizaciones empresariales.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad 1

Denominación de la actividad⁹

SERVICIO DE INFORMACION Y ORIENTACION EN LIPODISTROFIAS (SIOLIP)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰


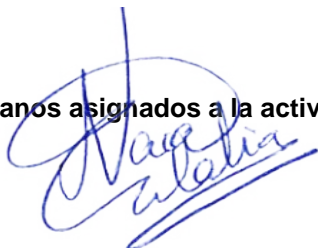
Se realiza una atención telefónica, presencial y on-line a las personas que padecen lipodistrofias y a sus familiares, así como a todas las personas que realizan una consulta a este servicio.

Se realiza la tramitación necesaria para las gestiones derivadas de la solicitud de Ayudas individualizadas, económicas y técnicas. Solicitud de Calificación de minusvalía, dependencia.... Acompañamiento y apoyo a las personas con lipodistrofias en los casos que se estime oportuno. Derivación de usuarios de este servicio hacia los servicios específicos que precisen. También se informa y orienta a otras entidades que solicitan información sobre estos aspectos.

Se pretende desarrollar un dispositivo de referencia internacional para personas diagnosticadas con cualquier tipo de lipodistrofia, sus familias y cuidadores, así como colectivos y entidades implicadas, que proporcione información, orientación y tratamiento que proceda.

Elaborar un registro de personas diagnosticadas y establecer líneas de coordinación con el Registro Mundial de pacientes de lipodistrofias.

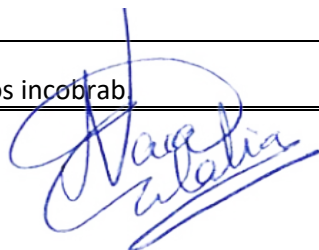
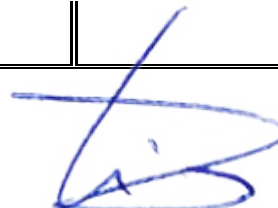
B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	18

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²	IMPORTE
Ayudas monetarias	9.080,00
Ayudas no monetarias	
Colaboraciones ; Or. Gob.	5.000,00
GASTOS AYUDAS Y OTROS	14.080,00
Compras bienes dest.actividad	
Compra de materias primas	
Compras otros aprovisionam.	
Trabajos realizados otras entid.	
Pérdidas por deterioro	
APROVISIONAMIENTOS	0,00
GASTOS DE PERSONAL	20.000,00
Arrendamientos y cánones	175,24
Reparaciones y conservación	
Profesionales independientes	500,00
Transportes	
Primas de seguros	270,40
Servicios bancarios	
Publicidad, y relaciones publ.	
Suministros	76,02
Tributos	
Perdidas por créditos incobrables	

Otras pérdidas gestión corriente	9.140,00
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	10.161,66
AMORTIZACION INMOVILIZADO	
GASTOS FINANCIEROS	
DIFERENCIAS EN CAMBIO	
ADQUISICION INMOVILIZADO	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	44.241,66

FINANCIACIÓN	IMPORTE
CUOTAS ASOCIADOS	1.758,20
PRESTACION SERVICIOS	
ACTIVIDAD MERCATIL	
INGRESOS DERIV. PATRIMONIO	
Contratos con el sector publico	
Subvenciones	5.006,00
Conciertos	
INGRESOS ADMINISTR.PUBLICA	5.006,00
Subvenciones	6.300,00
Donaciones y legados	4.000,00
Otros	33.280,17
INGRESOS SECTOR PRIVADO	43.580,17
FINANCIACION TOTAL ACTIVIDAD	50.344,37

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Servicio de Información y Orientación en Lipodistrofias. –SIOLIP-: 300 Beneficiarios.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios pueden ser:

- Personas afectadas por lipodistrofias o con sospecha de padecer esta patología.
- Familiares de las personas afectadas.
- Profesionales relacionados con el ámbito de las lipodistrofias
- Estudiantes de universidad, bachillerato
- Organismos e instituciones del ámbito de las enfermedades raras

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³

No existen otros requisitos añadidos, nada más que ostentar la condición de beneficiario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los beneficiarios es una atención directa, individualizada y adaptada a sus capacidades y necesidades.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de nuestra actividad han sido positivos y han mejorado los índices de intervención.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La entidad ha sido fiel a los fines recogidos en sus estatutos, ya que todas las actividades y servicios desarrollados por la entidad han tenido como objetivo, contribuir a la consecución y cumplimiento de los fines sociales que dichos estatutos exponen.

Por consiguiente, el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido alto y se considera que el desarrollo de la actividad de la entidad ha preservado el trabajo en pro de la consecución de dichos fines.

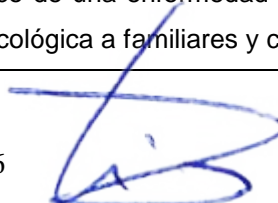
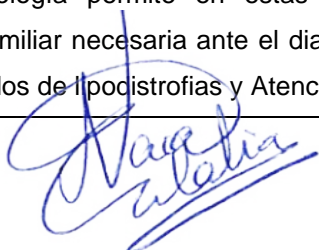
A. Identificación de la actividad 2

Denominación de la actividad¹⁴

SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO-SAP

Servicios comprendidos en la actividad¹⁵

La actividad consiste en dotar a los afectados y sus familias las herramientas necesarias para que sean más eficaces y capaces de asumir las limitaciones que le produce la enfermedad. De este modo, facilitar el afrontamiento y percepción de la situación minimizando el impacto emocional que produce. La psicología permite en estas situaciones favorecer el proceso de adaptación y reestructuración familiar necesaria ante el diagnóstico de una enfermedad poco frecuente. Atención psicológica afectados de lipodistrofias y Atención psicológica a familiares y cuidadores

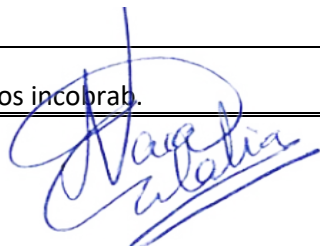
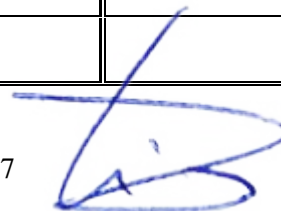


B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	18

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁷	IMPORTE
Ayudas monetarias	1.000,00
Ayudas no monetarias	
Colaboraciones ; Or. Gob.	1.000,00
GASTOS AYUDAS Y OTROS	2.000,00
Compras bienes dest.actividad	
Compra de materias primas	
Compras otros aprovisionam.	
Trabajos realizados otras entid.	44,20
Pérdidas por deterioro	
APROVISIONAMIENTOS	44,20
GASTOS DE PERSONAL	
Arrendamientos y cánones	175,24
Reparaciones y conservación	
Profesionales independientes	550,00
Transportes	
Primas de seguros	270,40
Servicios bancarios	
Publicidad, y relaciones publ.	
Suministros	76,02
Tributos	
Perdidas por créditos incoobr.	

Otras pérdidas gestión corriente	9.140,00
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	10.211,66
AMORTIZACION INMOVILIZADO	
GASTOS FINANCIEROS	
DIFERENCIAS EN CAMBIO	
ADQUISICION INMOVILIZADO	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	12.255,86

FINANCIACIÓN	IMPORTE
CUOTAS ASOCIADOS	1.758,20
PRESTACION SERVICIOS	
ACTIVIDAD MERCATIL	
INGRESOS DERIV. PATRIMONIO	
Contratos con el sector publico	
Subvenciones	5.006,00
Conciertos	
INGRESOS ADMINISTR.PUBLICA	5.006,00
Subvenciones	2.100,00
Donaciones y legados	2.000,00
Otros	1.391,66
INGRESOS SECTOR PRIVADO	5.491,66
FINANCIACION TOTAL ACTIVIDAD	12.255,86

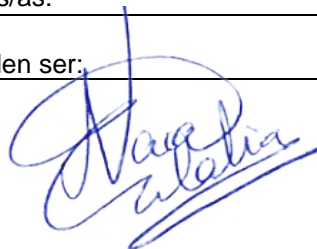
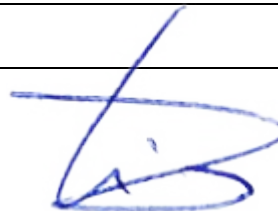
D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Servicio de Atención Psicológica en Lipodistrofias. –SAP-: 10 Beneficiarios. Y 5 personas con detección de necesidades psicológicas no en terapia

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios pueden ser:

- Personas afectadas por lipodistrofias o con sospecha de padecer esta patología.
- Familiares de las personas afectadas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁸

No existen otros requisitos añadidos, nada más que ostentar la condición de beneficiario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los beneficiarios es una atención directa, individualizada y adaptada a sus capacidades y necesidades.

Con respecto a la familia se tratarán los siguientes temas:

- Impacto del diagnóstico
- Mitos y realidades de padecer una enfermedad rara como es la lipodistrofia.
- Promoción de relaciones óptimas con profesionales sanitarios.
- Cuidado, roles y género.
- Comunicación con en el enfermo
- Sobreprotección
- La sobreprotección, autoestima y habilidades sociales
- Los hermanos

Con respecto a las personas afectadas por lipodistrofia se tratarán los siguientes temas:

- Estereotipos y presión social.
- Autoestima.
- Habilidades básicas de interacción social.
- Emociones, sentimientos y opiniones
- Comunicación.
- Solución de problemas Interpersonales

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

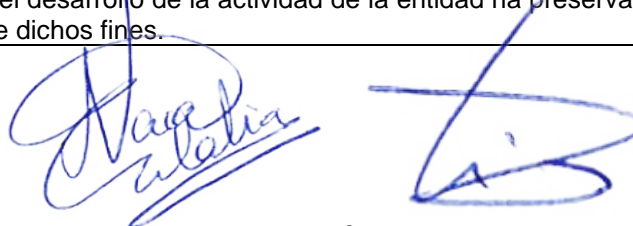
Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de nuestra actividad han sido positivos y han mejorado los índices de intervención.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La entidad ha sido fiel a los fines recogidos en sus estatutos, ya que todas las actividades y servicios desarrollados por la entidad han tenido como objetivo, contribuir a la consecución y cumplimiento de los fines sociales que dichos estatutos exponen.

Por consiguiente, el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido alto y se considera que el desarrollo de la actividad de la entidad ha preservado el trabajo en pro de la consecución de dichos fines.



A. Identificación de la actividad 3

Denominación de la actividad¹⁹

FORMACION

Servicios comprendidos en la actividad²⁰

Apoyo al consorcio europeo de lipodistrofias, ECLip: En esta red trabajan los profesionales médicos e investigadores, donde comparten sus avances e intercambian nuevas visiones de esta enfermedad. El EClip constituye una fuente de conocimiento y de esperanza para los afectados y familiares de las lipodistrofias.

Jornadas de convivencia y talleres: jornadas internas y externas de formación. A veces subvencionable y a veces no.

Visitas formativas: Visitas a colegios y IES para formar en Lipodistrofias

Simposium internacional: Se trata de un espacio dedicado a las Lipodistrofias, en el que se reúnen afectados, familiares, profesionales médicos e investigadores en la materia, donde AELIP actúa como nexo de unión entre ambas partes. Desde el simposium se pretende analizar los últimos avances, compartir vivencias, promover métodos de financiación, mejorar la calidad de vida de los afectados y sus familias, y encontrar nuevos profesionales que trabajen en este campo

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	18

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Ayudas monetarias	20.000,00
Ayudas no monetarias	
Colaboraciones; Or. Gob.	112,22
GASTOS AYUDAS Y OTROS	20.112,22
Compras bienes dest.actividad	76,26
Compra de materias primas	

Compras otros aprovisionam.	
Trabajos realizados otras entid.	
Pérdidas por deterioro	
APROVISIONAMIENTOS	76,26
GASTOS DE PERSONAL	5.000,00
Arrendamientos y cánones	175,24
Reparaciones y conservación	
Profesionales independientes	500,00
Transportes	
Primas de seguros	270,40
Servicios bancarios	
Publicidad, y relaciones publ.	
Suministros	76,02
Tributos	
Perdidas por creditos incobrab.	
Otras pérdidas gestión corriente	9.140,00
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	10.161,66
AMORTIZACION INMOVILIZADO	
GASTOS FINANCIEROS	
DIFERENCIAS EN CAMBIO	
ADQUISICION INMOVILIZADO	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	35.350,14



FINANCIACIÓN	IMPORTE
CUOTAS ASOCIADOS	1.758,20
PRESTACION SERVICIOS	
ACTIVIDAD MERCATIL	
INGRESOS DERIV. PATRIMONIO	
Contratos con el sector publico	
Subvenciones	5.006,00
Conciertos	
INGRESOS ADMINISTR.PUBLICA	5.006,00
Subvenciones	0,00
Donaciones y legados	2.000,00
Otros	30.000,00
INGRESOS SECTOR PRIVADO	32.000,00
FINANCIACION TOTAL ACTIVIDAD	38.764,20

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Formación: 300 Beneficiarios.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios pueden ser:

- Personas afectadas por lipodistrofias o con sospecha de padecer esta patología.
- Familiares de las personas afectadas.
- Profesionales relacionados con las Lipodistrofias
- Estudiantes relacionados con las Lipodistrofias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²³

Ser familiar o afectado por una Lipodistrofia, o la sospecha de padecer esta patología o estar interesado en ello

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los beneficiarios es una atención directa, individualizada y adaptada a sus capacidades y necesidades.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de nuestra actividad han sido positivos y han mejorado los índices de intervención, interviniendo en el 100% de los casos, y mejorando las necesidades detectadas en un 90% de los casos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La entidad ha sido fiel a los fines recogidos en sus estatutos, ya que todas las actividades y servicios desarrollados por la entidad han tenido como objetivo, contribuir a la consecución y cumplimiento de los fines sociales que dichos estatutos exponen.

Por consiguiente, el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido alto y se considera que el desarrollo de la actividad de la entidad ha preservado el trabajo en pro de la consecución de dichos fines.

A. Identificación de la actividad 4

Denominación de la actividad²⁴

PROGRAMA DE SENSIBILIZACION E INVESTIGACIÓN EN LIPODISTROFIAS

Servicios comprendidos en la actividad²⁵

Desde el año 2012, año en el cual se funda la Asociación internacional de Familiares y afectados de Lipodistrofias (AELIP) la investigación ha sido, es y será uno de los ejes prioritarios en las líneas de actuación de nuestra entidad, que, desde su nacimiento, entendió que sin investigación no había futuro para las personas afectadas por Lipodistrofia. AELIP tiene como prioridad desarrollar un área de acción e investigación que permita mejorar la calidad de vida de las personas con lipodistrofias.

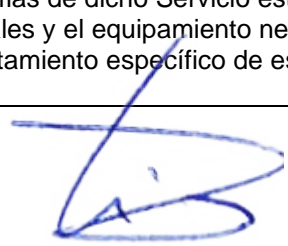
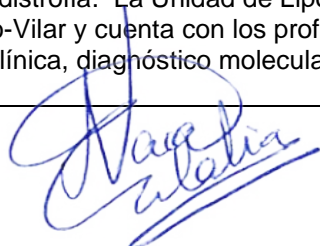
En este sentido, nuestra asociación apoya diferentes líneas de investigación que se están desarrollando en el Hospital Universitario de Santiago de Compostela y el Hospital La Paz de Madrid.

La Investigación es la única esperanza para las personas y familias que conviven con una Lipodistrofia en el mundo así lo hemos reiterado en numerosas ocasiones desde nuestros comienzos, pero nuestro compromiso, va mucho más lejos de reivindicar y promover a los gobiernos que inviertan más recursos económicos en la investigación, sino que desde AELIP Apoyamos económicamente las dos Líneas de Investigación en Lipodistrofias que actualmente existen en España.

[LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE LIPODISTROFIAS \(UETeM\) DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA MOLECULAR Y ENFERMEDADES CRÓNICAS \(CIMUS\) DE LA UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA \(2003-2020\).](#)

En España existe un centro clínico de referencia sobre lipodistrofias oficialmente reconocido por el Ministerio de Sanidad. El Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela, y en particular, su Servicio de Endocrinología y Nutrición.

Actualmente es el único centro con experiencia en el diagnóstico y tratamiento de las formas raras de lipodistrofia. La Unidad de Lipodistrofias de dicho Servicio está dirigida por el Prof. David Araújo-Vilar y cuenta con los profesionales y el equipamiento necesario para la evaluación clínica, diagnóstico molecular y tratamiento específico de este tipo de trastornos.



Simultáneamente con la actividad asistencial, el Dr Araújo dirige la Unidad de Enfermedades Tiroideas e Metabólicas (UETeM) del Departamento de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, que en la actualidad centra sus líneas de investigación en el campo de las lipodistrofias, en particular, en el estudio de las bases moleculares del síndrome de Berardinelli-Seip (y muy especialmente, en las formas asociadas a neurodegeneración) y la Lipodistrofia Parcial Familiar, y en la búsqueda de nuevas estrategias terapéuticas.



AELIP apoya económicamente la línea de investigación de Santiago de Compostela con una beca anual



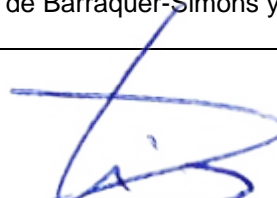
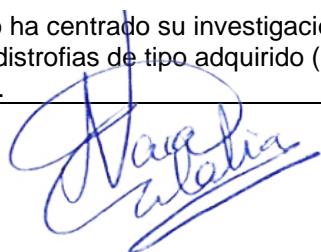
AELIP apoya económicamente la línea de investigación del hospital La Paz de Madrid con una beca anual

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL LA PAZ DE MADRID

Paralelamente a esta Unidad, el Hospital de La Paz de Madrid, desarrolla otra Línea de Investigación que tiene como figuras principales a Margarita Lopez Trascasa (Investigadora principal) y Fernando Corvillo Rodríguez (Investigador Predoctoral) desde la cual desarrollan diversos estudios relacionados con las Lipodistrofias.

La Unidad de Inmunología y el Instituto de Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz (IdiPAZ) desarrollan otra línea de Investigación en la que participa Fernando Corvillo Rodríguez (Investigador Predoctoral).

Este grupo ha centrado su investigación en el estudio de los mecanismos inmunopatológicos en las lipodistrofias de tipo adquirido (síndrome de Barraquer-Simons y síndrome de Lawrence).



B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	18

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²⁷	IMPORTE
Ayudas monetarias	67.000,00
Ayudas no monetarias	
Colaboraciones ; Or. Gob.	
GASTOS AYUDAS Y OTROS	67.000,00
Compras bienes dest.actividad	
Compra de materias primas	
Compras otros aprovisionam.	
Trabajos realizados otras entid.	
Pérdidas por deterioro	
APROVISIONAMIENTOS	0,00
GASTOS DE PERSONAL	
Arrendamientos y cánones	175,24
Reparaciones y conservación	
Profesionales independientes	0,00
Transportes	
Primas de seguros	0,00
Servicios bancarios	
Publicidad, y relaciones publ.	
Suministros	76,02

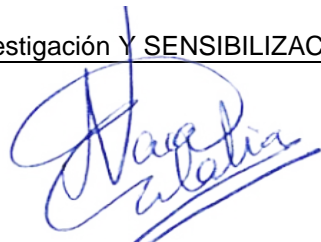
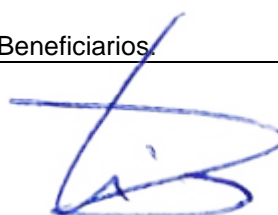
Tributos	
Perdidas por creditos incobrab.	
Otras pérdidas gestión corriente	
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	251,26
AMORTIZACION INMOVILIZADO	
GASTOS FINANCIEROS	
DIFERENCIAS EN CAMBIO	
ADQUISICION INMOVILIZADO	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	67.251,26

FINANCIACIÓN	IMPORTE
CUOTAS ASOCIADOS	1.758,20
PRESTACION SERVICIOS	
ACTIVIDAD MERCATIL	
INGRESOS DERIV. PATRIMONIO	
Contratos con el sector publico	
Subvenciones	
Conciertos	
INGRESOS ADMINISTR.PUBLICA	0,00
Subvenciones	0,00
Donaciones y legados	0,00
Otros	65.493,06
INGRESOS SECTOR PRIVADO	65.493,06
FINANCIACION TOTAL ACTIVIDAD	67.251,26

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Área de Investigación Y SENSIBILIZACION: 320 Beneficiarios.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios pueden ser:

- Personas afectadas por lipodistrofias o con sospecha de padecer esta patología.
- Familiares de las personas afectadas.
- Investigadores y facultativos interesados

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁸

No existen otros requisitos añadidos, nada más que ostentar la condición de beneficiario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos los casos que lo demandan se derivan hacia el Programa de Investigación del Hospital de Santiago de Compostela, donde el Doctor David Araujo, les atiende, se estudia su caso y se le da el tratamiento de la LEPTINA RECOMBINANTE, si se estima oportuno fruto de los estudios oportunos.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de nuestra actividad han sido positivos y han mejorado los índices de intervención.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La entidad ha sido fiel a los fines recogidos en sus estatutos, ya que todas las actividades y servicios desarrollados por la entidad han tenido como objetivo, contribuir a la consecución y cumplimiento de los fines sociales que dichos estatutos exponen.

Por consiguiente, el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido alto y se considera que el desarrollo de la actividad de la entidad ha preservado el trabajo en pro de la consecución de dichos fines.

A. Identificación de la actividad

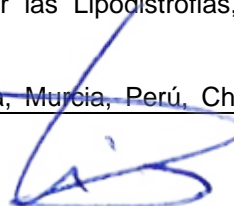
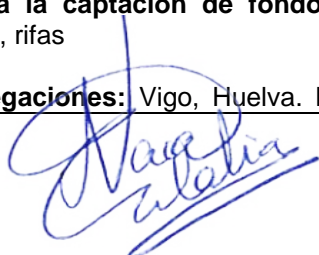
Denominación de la actividad²⁹

ADMINISTRACION, ACCION POLITICA, CAPTACION DE FONDOS, COMUNICACION Y JURIDICA

Servicios comprendidos en la actividad³⁰

Actuaciones para la captación de fondos: Velada Por las Lipodistrofias, Marchas solidarias, comidas solidarias, rifas

Apertura de delegaciones: Vigo, Huelva. Menorca, Mula, Murcia, Perú, Chile, Brasil, Argentina,



Portugal

Firma de convenios: Dgenes, Feder, coordinación de peñas del FCB, Fundacion Fidis, Fundacion CIBER

Gestion, contabilidad, facturación y comunicación

Web y redes sociales

B. Recursos humanos asignados a la actividad³¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	18

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE³²	IMPORTE
Ayudas monetarias	7.000,00
Ayudas no monetarias	
Colaboraciones ; Or. Gob.	1.000,00
GASTOS AYUDAS Y OTROS	8.000,00
Compras bienes dest.actividad	
Compra de materias primas	
Compras otros aprovisionam.	
Trabajos realizados otras entid.	
Pérdidas por deterioro	
APROVISIONAMIENTOS	0,00
GASTOS DE PERSONAL	6.698,80
Arrendamientos y cánones	175,24
Reparaciones y conservación	10,46
Profesionales independientes	1.939,57
Transportes	

Primas de seguros	541,53
Servicios bancarios	234,12
Publicidad, y relaciones publ.	
Suministros	76,02
Tributos	337,88
Perdidas por creditos incobrab.	
Otras pérdidas gestión corriente	9.143,53
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	12.458,35
AMORTIZACION INMOVILIZADO	
GASTOS FINANCIEROS	10,91
DIFERENCIAS EN CAMBIO	
ADQUISICION INMOVILIZADO	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	27.168,06

FINANCIACIÓN	IMPORTE
CUOTAS ASOCIADOS	1.758,20
PRESTACION SERVICIOS	
ACTIVIDAD MERCATIL	
INGRESOS DERIV. PATRIMONIO	
Contratos con el sector publico	
Subvenciones	5.006,47
Conciertos	
INGRESOS ADMINISTR.PUBLICA	5.006,47
Subvenciones	2.058,12
Donaciones y legados	1.240,51
Otros	17.104,76
INGRESOS SECTOR PRIVADO	20.403,39
FINANCIACION TOTAL ACTIVIDAD	27.168,06

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Área de ADMINISTRACION: 100 Beneficiarios.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios pueden ser:

- Personas afectadas por lipodistrofias o con sospecha de padecer esta patología.
- Familiares de las personas afectadas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³³

No existen otros requisitos añadidos, nada más que ostentar la condición de beneficiario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los beneficiarios es una atención directa, individualizada y adaptada a sus capacidades y necesidades.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de nuestra actividad han sido positivos y han mejorado los índices de intervención.

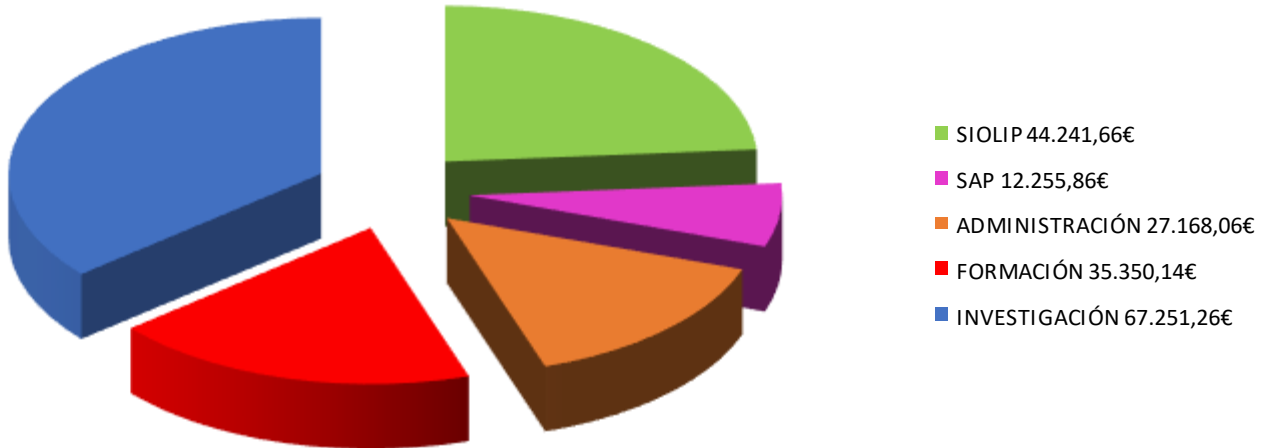
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La entidad ha sido fiel a los fines recogidos en sus estatutos, ya que todas las actividades y servicios desarrollados por la entidad han tenido como objetivo, contribuir a la consecución y cumplimiento de los fines sociales que dichos estatutos exponen.

Por consiguiente, el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido alto y se considera que el desarrollo de la actividad de la entidad ha preservado el trabajo en pro de la consecución de dichos fines.



GASTO TOTAL CARTERA SERVICIOS AELIP POR ACTIVIDADES



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁴

A. Medios Personales³⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁶	Tipo de contrato ³⁷	Categoría o cualificación profesional ³⁸
1	FIJO INDEFINIDO	TRABAJADOR SOCIAL

- Personal asalariado No Fijo

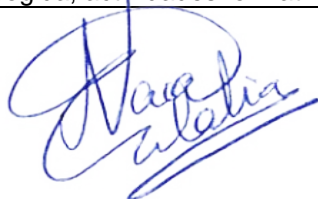
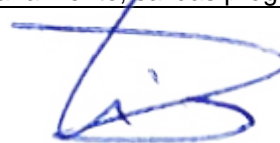
Número medio ³⁹	Tipo de contrato ⁴⁰	Categoría o cualificación profesional ⁴¹
0		

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁴³	Actividades en las que participan
18	Actividades de visibilización, sensibilización, recaudación de fondos, información y acogida, actividades formativas, acompañamiento, salidas programadas, talleres, etc

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión temporal privada mediante convenio de colaboración con la Asociación de enfermedades Raras Dgenes	C/ San Cristóbal nº7

Características

Inmueble adaptado y accesible. 2 despachos, almacén, baño y hall

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Aelip no cuenta con vehículos en propiedad y dispone de -Equipamiento comunicación: tales como Teléfonos, ordenadores, Material de oficina como, plastificadora., encuadernadora., guillotina... Mesas y sillas, espejos y colchonetas, armarios	Todo el equipamiento está localizado en el Centros de atención que gestiona la entidad.

C. Subvenciones públicas⁴⁴

Durante el ejercicio se ha concedido las siguientes subvenciones:

Subvenciones oficiales de capital 2023	importe	pendiente
1- Subvención IRPF 2021-2022	4.190,47	0,00
2- Subvención IRPF 2022-2023	2.334,00	0,00
total subvenciones estatales	6.524,47	0,00
3- Subvención Servicio Murciano de Salud	7.000,00	0,00
total subvenciones autonómicas	7.000,00	0,00
4,- Subvención Ayuntamiento de Murcia	3.500,00	0,00
5.- Subvención Ayuntamiento Totana	3.000,00	0,00
total subvenciones municipales	6.500,00	0,00
6- Subvención Feder mantenimiento	1.189,69	1.189,69
7,- Subvención Feder Nominativa Murcia	12.948,01	0,00
8- Subvención Feder programa impulso	950,30	0,00
total subvenciones privadas	15.088,00	1.189,69
TOTALSUBVENCIONES	35.112,47	1.189,69

De forma breve se describe a continuación el objeto de las subvenciones descritas.

1 y 2.- Subvención IRPF y Subvención IRPF 2022-2023

Es una subvención estatal que lo gestiona y distribuye FEDER por lo que la incluimos entre las privadas. Subvención para la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas queda pendiente de imputación todo el importe dado que a pesar de estar concedida en 2022 su aplicación corresponde a gastos de 2023

3.- Subvención Servicio Murciano de Salud

Subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, para la realización de programas de información, orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo

4.- Subvención Ayuntamiento de Murcia.

Para la realización de acciones de interés social desarrolladas en el municipio de Murcia

5- Subvención Ayuntamiento de Totana

Para la realización de acciones de interés social desarrolladas en el municipio de Totana

6.- Subvención Feder mantenimiento

Convocatoria del programa FEDER Mantenimiento dirigida a asociaciones miembros de pleno derecho de FEDER para ayudar en los gastos de mantenimiento y suministros de la entidad.

7.- Subvención Feder nominativa Murcia

Orden de concesión de una subvención nominativa a la entidad federación española de enfermedades raras, destinada a actividades y servicios de la federación y asociaciones miembros en el cumplimiento de sus objetivos

8.- Subvención Feder programa Impulso

Convocatoria del Programa IMPULSO, en su modalidad 1, alianza con AELIP, dirigida a personas con enfermedades raras o sin diagnóstico, que pertenezcan a entidades miembros de FEDER



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁵	Origen ⁴⁶	Importe
PRESIDENTA	DONATIVOS	
VICEPRESIDENTA	DONATIVOS	

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva




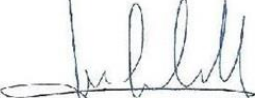




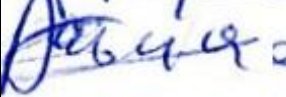




Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁷	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



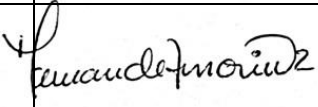

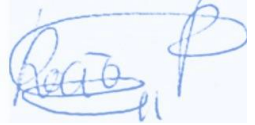
La entidad realiza su actividad en un local cedido y organiza y gestiona todos los recursos, actividades y servicios disponibles

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Firma conjunta de los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

CARGO	NOMBRE	DNI	FIRMA
PRESIDENTE/A	NACA EULALIA PEREZ DE TUDELA CÁNOVAS	23253322T	
VICEPRESIDENTE/A	MARÍA PRESENTACIÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	23245009J	
VICEPRESIDENTE/A	ASENSIO DOMINGO MARTÍNEZ TOMÁS	22995435N	
VICEPRESIDENTE/A	JUAN CARRIÓN TUDELA	74438420R	
SECRETARIO/A	BARTOLINA LÓPEZ POVEDA	23239070P	
VICESECRETARIO/A	MARÍA JESÚS GARCÍA CÁNOVAS	23253067K	
TESORERA	MARI HUERTAS ABELLANEDA CUADRAD	23234187R	
VOCAL	JUANA LORCA CÁNOVAS	23224067R	
VOCAL	ANDREA GARCÍA MULERO	23223082M	
VOCAL	JUANA CARRASCO LOPEZ	23239361T	
VOCAL	DAVID ARAUJO VILAR	35291313K	
VOCAL	ANA BELEN ROMERO RAMIREZ	48431525B	
VOCAL	FUENCISLA SONIA GUERRERO MARTINEZ	77563138P	

Firma conjunta de los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

VOCAL	MARIELA LOPEZ CORREA	40473004	
VOCAL	SILVINA ANDREA CLAVERIE	17919900	
VOCAL	MARIA FERNANDA DE AMORIM	14805171	
VOCAL	FRANCISCA GUERRERO MARTINEZ	40918401K	
VOCAL	ROCÍO PEREZ PEREZ	44239584G	

La junta directiva arriba firmante da su aprobación a los documentos que le anteceden: balance de situación, cuenta de resultados, memoria económica y de actividades y delegan la firma de todas las páginas de dichos documentos en los cargos de presidenta y secretaria